

HURLINGHAM, 13 NOV 2019

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, las Resoluciones C.S. N° 95/2016, 97/2016, 4/2017, 70/2018, y A.U. N° 01/2015 y el Expediente N° 62/2018 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución C.S N° 95, de fecha 28 de diciembre de 2016, se designó al Ingeniero José María Ochoa (DNI 16.215.911) en el cargo de Director de la carrera Ingeniería Eléctrica del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional de Hurlingham

Que mediante Resolución C.S. N° 97, de fecha 28 de diciembre de 2016, se designó al Ingeniero Antonio Ciriaco Bencardino (DNI 11.734.246) en el cargo de Director de la carrera Ingeniería Metalúrgica del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que mediante Resolución C.S. N° 04, de fecha 02 de enero de 2017, se designó a la Diseñadora Industrial Anabella Rondina (DNI 21.832.733) en el cargo de Directora de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que mediante Resolución C.S. N° 70, de fecha 10 de octubre de 2018, se designó al Ingeniero Martín Fernando Puricelli (DNI 20.654.919) en el cargo de Director de la carrera Licenciatura en Informática del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que el mandato del Rector, realizado mediante RAU N° 1/2015, finaliza el 9/12/2019.

Que según lo establecido en el Artículo 35 inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham corresponde al Rector proponer al Consejo Superior la designación y remoción de Directores de Instituto y de Carrera.

Que es conveniente y necesario adecuar las designaciones de los actuales Directores de Carreras al mandato del Rector que los propuso.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la designación del Director de la carrera Ingeniería Eléctrica, Ing. José María OCHOA (D.N.I 16.215.811), finaliza el 9/12/2019.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la designación del Director de la carrera Ingeniería Metalúrgica, Ing. Antonio Ciriaco BENCARDINO (D.N.I 11.734.246), finaliza el 9/12/2019.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la designación de la Directora de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial, Esp. Anabella RONDINA (D.N.I 21.832.733), finaliza el 9/12/2019.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la designación del Director de la carrera Licenciatura en Informática, Ing. Fernando PURICELLI (D.N.I 20.654.919), finaliza el 9/12/2019.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que los Directores de Carrera antes mencionados seguirán a cargo de sus despachos hasta el momento de designación de sus reemplazantes por este Consejo Superior, a propuesta del Rector que asuma el 10/12/2019, y sus designaciones quedarán automáticamente prorrogadas hasta esa fecha.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000166


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham